



San Andrés Islas, Veinticuatro (24) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA
Radicado	88001-4003-003-2012-00006-00
Causante	LONGINO HERRERA MANUEL
Demandante	MIRNA MANUEL BRYAN
Auto de Sustanciación No.	00367-22

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, teniendo en cuenta que dentro del sub-lite, hicieron las publicaciones de la apertura del presente proceso sucesoral, y las comunicaciones previstas en el Art. 490 del C.G.P., procederá el Despacho a fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia de inventario y avalúos, conforme al Art. 501 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fíjese como fecha y hora para la celebración de la audiencia de inventario y avalúos, el día nueve (09) de febrero de 2023, a las 03:00 p.m.

**NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE**

**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE  
JUEZA**

LHR

Firmado Por:  
Ingrid Sofía Olmos Munroe  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 003  
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c14581b93fe841ce42509de740215ece913e1307b9fb39cdfc9be4f65d57556**

Documento generado en 24/11/2022 05:52:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>